

Dejar de criminalizar a las personas que sufren adicciones pide Álvarez Cibrián

Estado y sociedad deben atender a las personas con adicciones y no criminalizarlas, dijo el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al clausurar el foro “Sociedad y Educación, una Vida sin Adicción,” organizado por la asociación civil Jaque y Sobriedad a la Mexicana en el patio del Congreso del Estado.

El ombudsman dijo que los problemas de adicción deben ser tratados con perspectiva de derechos humanos y no como un asunto de delincuencia. Una persona con adicción, como toda persona afectada de su salud, señaló, tiene derechos y por tanto el estado debe garantizar su protección y tratamiento. Es decir, todo enfermo o paciente tiene derecho a la salud, al desarrollo, a la educación y aspirar a una sociedad libre de violencia. Resaltó la labor de particulares que luchan contra las adicciones, pero recordó que es una obligación del Estado y que se trata de una tarea ardua en la que hay que poner todo el empeño.

En el estado falta mucho por hacer, como trabajar por la niñez que se encuentra en riesgo de adicciones o que ya la padece, dijo.

Recordó que con la reforma de 2011, los tratados internacionales de los que México forma parte alcanzaron rango constitucional, y tal es el caso de la Convención de los Derechos del Niño, que en su artículo 33 obliga a los estados parte a que implementen todo tipo de medidas legislativas, educacionales, sociales y culturales para propiciar que niñas y niños se mantengan libres del consumo de estupefacientes.

Complementa esta obligación el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la obligación de privilegiar, fortalecer y garantizar el interés superior de la niñez.

En congruencia con la normativa, la CEDHJ, trabaja y asume con responsabilidad este tema, expuso, e invitó a las instituciones públicas y privadas a seguir abordando el tema y fortalecer nuestro marco jurídico.

Previo a este mensaje, el ombudsman externó sus condolencias a las víctimas y familiares del reciente accidente del transporte público. Recordó que la CEDHJ emitió varias Recomendaciones en 2011 para terminar con añejas prácticas, como la del pago de comisiones por boletaje acumulado.

Las adicciones, lamento, es un tema no exento en la conducta de muchos operadores del transporte público, que ha propiciado accidentes y tragedias como la registrada el pasado fin de semana afuera de un plantel escolar.

oOo